

---

# VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

---

Año 2, No. 2 Enero – Abril de 2014

Número de Reserva: En trámite

[www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html)



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

**DIRECTORIO STUNAM**

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes  
**Secretario General**

Lic. María de Lourdes Zea Rosales  
**Secretaria de Organización Administrativa**

C. Alberto Pulido Aranda  
**Secretario de Prensa y Propaganda**

C. Carlos Hugo Morales Morales  
**Secretario de Finanzas**

C. Bruno Luna Gómez  
**Secretario de Organización Académica**

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz  
**Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling  
**Secretaria de Carrera Académica**

**VOCES DE CARRERA ACADÉMICA**

**Editora:**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

**Coordinador y Jefe de Redacción:**

Psic. Elías Guzmán Fernández

**Consejo de Redacción:** Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, C. Alberto Pulido Aranda, M.C. Carlos Ortiz Mondragón, C. Juan Sánchez Vázquez, C. Julio César Flores Solís, Psic. Elías Guzmán Fernández.

**Diseño:** Gabriela Esther de Dios López

**Colaboradores:** José Antulio Cesar Zatto Luna, Elena Vargas Serrano, Bernardina Benítez Bautista, Irasema Lillian Ortega Estrada, Jorge Cruz Ramírez.

Foto de Portada: *Cultivos Hidropónicos*. Foto Raquel Guillén Riebeling



**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Secretaría de Carrera Académica**

**Voces de Carrera Académica**

Año 2, No. 2 Enero – abril de 2014

**CONTENIDO**

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>Evaluar a maestros y alumnos sin proyecto pedagógico integral es una forma de control y discriminación.....</b>	<b>3</b>
<b>Carrera académica y política educativa.....</b>	<b>6</b>

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 2, Número 2, enero – abril de 2014, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. www.stunam.gob.mx, Correo electrónico: vocesdecarreraacademica@gmail.com. Editora responsable: Dra. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo: En trámite, ISSN: En trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velásquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 10 de febrero de 2014. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

## PRESENTACIÓN

Se terminó un año que será recordado entre otras cosas, por la cantidad de reformas estructurales que se llevaron a cabo por el gobierno federal en turno. Entre las que destaca la Reforma Educativa, que tiene poco de académica y mucho de laboral-administrativa; por lo cual, a partir de agosto 2013 la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) organizó marchas y plantones en la Ciudad de México, con el fin de protestar en contra de las implicaciones *laborales* de la reforma, como el establecimiento de un sistema de evaluación de los maestros y la autogestión de las escuelas, solicitando que el Estado se siga encargando del sostenimiento de éstas. La CNTE asegura que la Reforma carece de legitimidad porque nunca se consultó a la ciudadanía ni al magisterio nacional, y sólo se atendieron las opiniones de instituciones ajenas a la educación y a la realidad de nuestro país, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); organismos empresariales como Mexicanos Primero, Muévete por la Educación y Empresarios por la Educación Básica, cuyo fin es lucrar con la educación.

Es por eso que este número de *VOCES*, presenta un par de artículos que nos hablan de la Educación en México, el primero escrito por el Dr. Marco Eduardo Murueta, Académico UNAM-FES/Iztacala y miembro del Consejo de Transformación Educativa, que lleva por título: *Evaluar a maestros y alumnos sin proyecto pedagógico integral es una forma de control y discriminación*. En el que afirma que “La llamada “Reforma Educativa” 2013 no tiene como referencia a ninguno de los más importantes pedagogos y pensadores de la educación, ni se basa en ninguna filosofía educativa fundamentada”.

El Segundo artículo realizado por el profesor José Sánchez Barrera, UNAM-FES/Zaragoza, que lleva por título: *Carrera Académica y Política Educativa*, en cual hace énfasis en que la política Educativa en México, está basada en una visión *euro centrista*, alejada de la realidad social y cultural de nuestro país; en particular al tema de las lenguas mexicanas como el náhuatl.

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling<sup>1</sup>

Editora

---

<sup>1</sup> Profesora Titular “A”, Definitiva. Carrera de Psicología Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM; Secretaria de Carrera Académica, STUNAM

## **Evaluar a maestros y alumnos sin proyecto pedagógico integral es una forma de control y discriminación\***

**Dr. Marco Eduardo Murueta Reyes**  
**UNAM- Facultad de Estudios Superiores Iztacala**  
**AMAPSI**  
**Consejo de Transformación Educativa**

Una verdadera “reforma” o, mejor aún, un proyecto de transformación educativa requiere un enfoque integral pedagógico, que conciba de una manera nueva el aprendizaje, la enseñanza y el papel social de la escuela; y que no solamente modifique aspectos administrativos que redundan en el mismo paradigma que se ha venido aplicando en los últimos 30 años con resultados contraproducentes: crecimiento de la extensión de la pobreza; más desempleo; nivel muy elevado de población dedicada a la economía informal; emigración masiva hacia Estados Unidos; crecimiento exponencial de índices de suicidio, sobre todo juvenil; aumento de la proporción de adictos a diversas drogas; involucramiento de más jóvenes en la violencia organizada, especialmente cárteles de narcotráfico; incremento elevado en los niveles de violencia social; graves deficiencias formativas en la capacitación y en la ética de muchos de quienes acreditan los diferentes ciclos escolares.

La llamada “Reforma Educativa” 2013 no tiene como referencia a ninguno de los más importantes pedagogos y pensadores de la educación, ni se basa en ninguna filosofía educativa fundamentada.

Al menos desde 1982 y hasta la fecha, quienes han estado como responsables de la educación nacional no cuentan en su trayectoria con pensamiento, obra o experiencia educativa destacada antes de ser nombrados como Secretarios de Educación Pública. La gran mayoría de ellos no se habían ocupado de manera prioritaria del tema educativo antes de su nombramiento y han durado un promedio de 3 años en el cargo.

La mencionada “Reforma Educativa” 2013 se apega a directrices internacionales relacionadas con el tema de la calidad educativa que equivocadamente suponen que la evaluación

---

\* Conferencia magistral expuesta en el Debate Nacional sobre la Reforma a los artículos 3° y 73° constitucionales. 11 de septiembre 2013, Auditorio de Comisiones Mixtas STUNAM.

estandarizada de docentes y estudiantes es el elemento fundamental para mejorar dicha calidad, sin que haya evidencia para ello y sin un proyecto pedagógico y educativo que dé contexto y sentido a dichas evaluaciones. Una pseudoevaluación así constituye solamente un instrumento de control y discriminación de quienes no se someten a la ideología del instrumento.

Sin reflexionar sobre la formación de maestros en las escuelas normales, la “Reforma Educativa” 2013 desconfía y descalifica la calidad formativa de éstas y de sus procesos de evaluación académica, al no considerarlas como garantía de la capacidad de sus egresados. Para otorgar una plaza de maestro, ahora pretende establecer concursos de oposición, segregando de la posibilidad de empleo en el sector público a quienes no resulten ganadores, que, obviamente, siempre serán la mayor cantidad.

La “Reforma educativa” 2013 hace recaer sobre los docentes la responsabilidad total de la problemática educativa, al centrarse sobre la evaluación de los mismos, cuestionando de entrada su desempeño profesional y amenazando su estabilidad laboral, sin considerar otros factores relevantes: planes y programas educativos; sistema de evaluación del aprendizaje; formas de organización y gestión escolar; infraestructura, recursos y materiales didácticos; entorno escolar; vínculo escuela-comunidad; salud y nutrición de estudiantes y docentes; condiciones laborales y salariales; participación de estudiantes, docentes y padres de familia en las decisiones educativas fundamentales.

La llamada “autonomía de gestión” contemplada en la “Reforma Educativa” 2013, así como la distribución de las responsabilidades del gasto educativo en los gobiernos estatales y municipales, supone disminuir las obligaciones federales para dotar de los elementos idóneos para el aprendizaje y la enseñanza a todas las escuelas del país. Algo similar se hizo en Chile durante el gobierno de Pinochet con desastrosos resultados al generar una mayor desigualdad en las condiciones materiales de las escuelas y elevar progresivamente el costo económico directo para los estudiantes y sus padres.

Es una paradoja pretender imponer una “reforma educativa” de manera despótica, sin recoger, integrar y consensuar conceptos educativos, contando con la participación de docentes y estudiantes en el proceso.

Es necesario retomar los ideales educativos de José Vasconcelos y el Ateneo de la Juventud, de Paulo Freire, de Celestine Freinet y de todos los grandes pensadores de la educación para generar nuevos modelos formativos que aprovechen los avances tecnológicos para construir escuelas diversas, orientadas al aprendizaje cooperativo y creador; dedicadas a detectar, impulsar, desarrollar y proyectar socialmente los talentos y vocaciones de estudiantes y docentes, de tal manera que las escuelas sean centros de acción social y de desarrollo técnico, tecnológico y cultural de las comunidades.

Una verdadera transformación educativa nacional requiere modificar también la programación de radio y televisión para hacerla compatible con un nuevo proyecto formativo y cultural que retome lo mejor de nuestra historia y del pensamiento universal para la construcción de un país sin pobreza, justo, equitativo, solidario, libre, saludable, ecológico y realmente democrático.

Por lo anterior, es comprensible y valorable que una gran cantidad de docentes protesten contra la “Reforma Educativa 2013” y la erróneamente pretendida “calidad educativa”, como lo hicieron antes contra la *Alianza por la Calidad Educativa* realizada por Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón. El *Consejo de Transformación Educativa* saluda al movimiento magisterial y se solidariza con él, exhortando a todos los maestros a participar en las acciones de protesta con unas actitudes dignas y éticas al generar propuestas alternativas y evitar expresiones desesperadas o violentas, que solamente ofrezcan pseudoargumentos a quienes parecen estar predispuestos a la “represión educativa”.

## Carrera académica y política educativa\*

**Mtro. José Sánchez Barrera**  
UNAM- Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

**E**ste trabajo tiene como objetivo señalar dos puntos importantes, entre otros que existen, del quehacer sindical que van de la mano con la labor académica y enfatizar ésta última, pues, en primera instancia, somos académicos sindicalizados. Tales puntos son: a) Las lenguas mexicanas en los exámenes de traducción para obtener los grados de licenciado, maestro y doctor, en la UNAM; y b) la historia de México vista desde Europa. Éstos dos puntos están interrelacionados, tal vez sería mejor considerarlos dos extremos de un sólo continuum. Como es seguro que todos los trabajos –excepto el mío– versen sobre temas sindicales puros, este texto puede parecer estrambótico en una primera ojeada; pero en todo caso, el objetivo fundamental del presente seminario-curso me avala para el sesgo que quiero dar a mi escrito. He aquí el mencionado objetivo:

**El objetivo fundamental del seminario es que los académicos consoliden, amplíen, profundicen, discutan e integren sus conocimientos teóricos, metodológicos, políticos y legales, para la defensa de los intereses académico-laborales de los afiliados académicos del STUNAM; así como también, elaborar propuestas encaminadas a coadyuvar la solución de la problemática del sector académico en la UNAM, utilizando los métodos propios de la formación académica y de la investigación científica** (cursivas mías).

Y de los objetivos particulares, el primero también apoya mi interés, helo aquí:

**Los asistentes al seminario conocerán, analizarán y discutirán temas acerca de política sindical como: la participación sindical del Sector Académico de la UNAM, sindicalismo democrático y sindicalismo blanco, el sindicalismo desde 1929, gremialismo y bilateralidad** (cursivas mías).

---

\* Ponencia escrita para el Segundo Curso-Seminario de la Sección Académica STUNAM: Análisis académico-sindical del EPA y las Figuras Académicas en la UNAM

**Sobre el requisito de traducción de lengua extranjera para presentar el examen profesional.**

Este tópico es claramente de índole académica, pero no es exclusivamente académico, cubre un área de conocimiento mayor, lo cual lo convierte en un tema de política nacional. Se trata de determinar cuáles son los fundamentales de nuestro concepto de nación; por eso el apoyo a las lenguas mexicanas es también un tema sindical.

De lo que se trata es de apoyar la iniciativa de que en los planes curriculares de todas las carreras de la UNAM se declare expresamente que los estudiantes tienen derecho a presentar el examen de traducción de alguna lengua mexicana o extranjera como requisito para el examen de grado. Esta declaración pondría en igualdad de condiciones legales a las lenguas mexicanas con las lenguas extranjeras; y no hay que descuidar el hecho de que los estudiantes de la UNAM que lleguen a este punto de sus estudios ya hicieron la carrera en una lengua extranjera: el castellano.

Existen condiciones legales que ya aprueban esta iniciativa. He aquí algunos instrumentos jurídicos al respecto:

- a) el “Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”;
- b) “La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”;
- c) la reforma a la “Fracción Cuarta del Artículo Séptimo de la Ley General de Educación”, del 13 de marzo de 2003;
- d) la “Parte VI del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”.

Si el estudiante de nahuatl, por ejemplo, tuviera la opción de cubrir el requisito de “aprobar el examen de traducción de una lengua adicional” con el idioma nahuatl –que en muchos casos es la lengua de la familia de aquél–, la UNAM estaría honrando el cumplimiento de las leyes y convenios arriba enunciados, y el estudiante de marras viviría el Plan de Estudios de su carrera de manera equitativa, en comparación con aquellos estudiantes que, con toda justicia, solamente tienen interés en conocer lenguas extranjeras, y por tanto harían el examen de inglés o francés, según la organización de su facultad o escuela.

**Sobre la historia de México vista desde Europa.**



El título de esta sección de mi texto alude a la visión actual de política cultural oficial, que es colonialista. Pero antes de continuar debo hacer la siguiente declaración. Yo no soy historiador profesional, no tengo cédula de historiador; pero soy parte de la historia. Leo libros de historia, y les entiendo: soy historiador amateur, ¿que eso no cuenta? Y lo que entiendo es que la historia de México que se enseña en México nos presenta a nuestro país con una perspectiva de europeo, de tal manera que los mexicanos comunes que casi nada saben de Europa, saben más de la historia de Francia que de la historia de su país.

En México, los programas de todos los sistemas educativos tienen un sesgo eurocéntrico; la historia para todos nuestros sistemas educativos se divide según criterios europeos, a saber: edades antigua, media, moderna, contemporánea, que son establecidos de acuerdo con episodios acaecidos en Europa. ¿Qué tiene que ver con México –si no es por invasión o colonialismo– el Imperio Romano? ¿Qué tiene que ver con México –si no es por invasión o colonialismo– la Edad Media? ¿Qué tiene que ver con México –si no es por invasión o colonialismo– la revolución francesa, que marca el inicio de la edad contemporánea? Y el mexicano que contempla su historia y su país desde fuera de México es ajeno a sí mismo. Y si el sistema educativo –de cualquier nivel– promueve esa enajenación, el estudio de la misma y las tareas para evitarla son temas de política educativa mexicana, y son tareas también de competencia sindical. Hay que contemplar el mundo desde México, sencillamente porque somos mexicanos.

Para contemplar el mundo desde México es necesario que los que eso pretendan –y no importa en qué parte del planeta hayan nacido– se paren en el foro de la historia y con unos lentes de visión mexicana observen el devenir. Está bien, esto es metáfora, pero es una de tantas formas de decir que hay que conocer la historia y tradiciones de México a profundidad y de manera consciente para tener una visión mexicana. No basta con echar el grito el 16 de septiembre y celebrar el día de muertos; preferir las tortillas al pan o el pulque a la cerveza; bueno, ni siquiera –como arriba acabo de decir– basta con nacer en México: la conciencia no se trasmite por los genes.... se adquiere en la experiencia; por tanto, se adquiere en la vida cotidiana; la conciencia se forma con la educación, o sea en los sistemas educativos; si éstos no están formando una conciencia mexicana están formando otra conciencia, porque en este punto –como en otros muchos– no hay neutralidad. Enseguida presento un modelo de la historia de México, contemplando el mundo desde acá, para ello hay que cambiar algunos términos, no difíciles de notar; entre otros, las siglas ‘cc’ significan cuenta cristiana:

### **Etapas de la historia de Mesoamérica:**

Por lo pronto, a la primera etapa la llamo **Periodo Inicial**, que comienza con las fechas correspondientes al poblamiento de América y termina en el umbral de otro que llamo **Periodo Intermedio** (en otro lugar llamé a éste ‘periodo indefinido’; pero a partir de ahora lo llamaré como aquí, porque este marbete se me hace más adecuado). Este periodo se extiende desde el inicio de la cuenta larga y termina cuando aparecen los primeros vestigios de los olmecas (circa 1500 antes de cc). La aparición de los olmecas señala el inicio del **Periodo Olmeca**, que termina cuando inicia la construcción de Teotihuacan. El surgimiento de esta ciudad marca el inicio del **Periodo Tolteca**, que acaba el 13 de agosto de 1521 cc, día de la derrota del ejército comandado por Cuauhtemoc y caída de Tenochtitlan en manos de invasores cristianos, que la arrasan. A partir de ese momento comienza el **Periodo Virreinal** que se prolonga hasta el 24 de agosto de 1821, fecha en que el virrey Juan O’Donojú firma el Tratado de Córdoba, que significa la rendición del ejército del rey de España. Este periodo se caracteriza por los crímenes, robos y destrucción en la mayor escala de todos los tiempos y lugares del mundo hasta el día de hoy, llevados a cabo por los españoles de aquellos años.

La firma de O’Donojú marca el inicio de la última etapa de la historia de México. Ello es el **Periodo Postvirreinal**, vigente hasta el momento en que esto escribo: octubre de 2013 cc. Este periodo se caracteriza por el eurocentrismo de los gobernantes de México y, por lo tanto, la enajenación de la conciencia de los mexicanos en todos los órdenes de gobierno y sistemas educativos, acompañado todo ello con la entrega de privilegios al capital extranjero para el usufructo y gozo –por parte de los extranjeros cercanos a los políticos mexicanos– de las riquezas nacionales.

Como consecuencia de las categorías históricas arriba presentadas, en vez de **prehispánico** hay que decir **tolteca**; y los temas o acontecimientos posteriores al 13 de agosto de 1521 cc, si el punto bajo análisis lo amerita, deben ser llamados **virreinales** o **postvirreinales**, según el caso; o **cristianos**, en general. En vez de **conquista** hay que decir **invasión española, derrota, nuestra derrota** u **holocausto de la toltequidad**, en dependencia de la faceta que queramos enfatizar. La categorías ‘prehispánico’ y ‘precuauhtemotzino’ son eurocéntricas.

### **Conclusiones**

Claramente, éstos son temas de política educativa nacional y no pueden ser discutidos, en primera instancia, en los claustros académicos, porque éstos se rigen por el criterio de la ciencia normal, según Kuhn.

En relación al tema de lo político, el único punto que nos compete es el de la política educativa oficial, o sea la del gobierno postvirreinal. El interés central de esta política educativa es entronizar la visión griega del mundo y la vida, que en términos prácticos es la visión cristiana, adaptada por Tomás de Aquino y Agustín de Tagaste, principalmente; por eso los mexicanos, que saben casi nada de la historia de Europa, saben más –digamos– de la historia de Francia que de la historia de México.

Un mexicano regularmente informado está confundido acerca de si las lenguas de México son idiomas o dialectos; cree que el castellano es lengua mexicana y no sabe que de los solamente cinco o seis lugares del mundo donde fue inventada la escritura, uno de ellos es Mesoamérica, y que la escritura maya tiene tal condición de completud que con ella se puede escribir un texto como éste.

El objetivo fundamental de las instituciones oficiales en México ha sido –durante toda la época postvirreinal– el de intentar convencer a los herederos de la toltequidad, a veces con éxito, de que sus raíces están en Atenas o Roma. El siguiente extracto de un texto de Antonio Caso es un buen ejemplo de este punto:

“Mientras no cuidemos de extender los beneficios de la lengua española a los indígenas, será inútil el propósito de formar una patria; [...] La democracia queda escrita y ensalzada en la primera página de la Carta Magna, y negada de hecho en la promiscuidad lingüística [...] Es absolutamente imposible formar una patria que tenga esa unidad perceptible en Francia, si el español no realiza su definitiva supremacía sobre las lenguas indígenas [...] entre nosotros, las más de las veces, el castellano se ignora y se posee sólo una lengua que, como el otomí, es de las más atrasadas y primitivas (al grado que una misma palabra reviste significados distintos, y se necesita del lenguaje mímico y pantomímico para completar la expresión).

La civilización, mejor aún la cultura, de los mexicanos, no puede realizarse sino en castellano; inútil sería oponerse, en este sentido, a la obra de la conquista. Debemos

continuarla, favorecerla, intensificarla por todos los medios que se encuentren a nuestro alcance [...] hacemos un reproche a las generaciones anteriores que descuidaron la asimilación lingüística de la masa indígena. (A. Caso, 1964, 202-203)”

Este es un excelente ejemplo del espíritu de la política educativa del gobierno postvirreinal. Esta política educativa ha rendido sus frutos, a saber:

- a) Un casi total desconocimiento de la historia tolteca de México, por parte de los mexicanos;
- b) La decisión de ya no enseñar el idioma del pueblo de origen a los hijos para evitarles molestias y disgustos por hablar una lengua mexicana; por tanto
- c) La paulatina desaparición –hasta ahora– de muchos idiomas mexicanos;
- d) La paradoja de conciencia de que el mexicano más educado es menos mexicano que el mexicano con menos estudios;

La aceptación pasiva de opiniones segregacionistas en lo atinente al estatus técnico de las lenguas de México, como la idea de que los nombres de países no se traducen ni se alteran, y el desinterés en la elaboración de términos técnicos para todas las áreas del saber moderno en las ciencias y las artes.

Dos Comentarios finales. Se echa de ver que estos temas desbordan a los claustros académicos porque no se restringen a los planes curriculares; son éstos temas de política educativa nacional, que deben ser asumidos como metas a corto plazo del STUNAM. Finalmente, aunque pareciera que no hace falta decirlo, sí debe quedar claro que todo lo antes expresado está sujeto a discusión, pero no a cancelación.